COMPAÑÍA ANÓNIMA DE LIBRERÍA, PUBLICACIONES Y EDICIONES

DIRECCIÓN, OFICINAS.
TALLERES Y ALMACENES:
RÍOS ROSAS, 24

RIOS ROSAS, 24 APAR.º 547.-TEL.º 193 J

"DIRECCIÓN".

- RF/PA -

CALPE

CAPITAL: DOCE MILLONES DE PESETAS
CABLES. TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: CALPE

PALACIO DEL LIBRO
PI Y MARGALL, 7
(GRÂN VÍA)

Madrid, 29 de DICIMBRE de 1922.

Srta. Angélica Pelma. Carrera de S. Gerónimo, 34, dup. M A D R I D.

Muy Sra. nuestra:

Tenemos el gusto de dirigirle esta carta para concretar las condiciones en que podríamos en cargarnos de hacerles la impresión de la edición que proyectan Vd. y sus hermanas de la obra de que es autor su Sr. padre, titulada "TRADICIONES PERUANAS".

Este trabajo de impresión será efectuado con arreglo al presupuesto que para el primer tomo
ha formulado nuestra Sección Técnica, ateniendose a las indicaciones que sobre papel, dibujos y formato han hecho ustedes y el cual servirá de norma para el mismo trabajo en
los restantes tomos de la obra, salvo las modificaciones que
pueda suponer el mayor o menor número de páginas de cada uno
y una eventual modificación de precios en el papel o mano
de obra durante el tiempo en que la obra se confeccione.

La tirada del primer tomo, que es el que de momento queda contratado, será de 5.000 e jemplares, cuyo presupuesto asciende a Ptas. 14.732'45 (catorce mil setecientas treinta y dos pesetas con cuarenta y cinco cántimos).

El trabajo de imprenta comenzara tan pronto como nos sea entregado por Vdes. el original del primer tomo. El pago de este trabajo que nos confian, se efectuará en tres plazos y en la siguiente forma: el primero, de 5.000 Ptas., lo harán Vdes. efectivo al dar se conformidad al primer pliego de pruebas que esperamos entregar en un plazo de 15 a 20 días después de recibido el original. El segundo, también de 5.000 Ptas., en la fecha

CO-AP1 CAS-1 DOC. 72 Fol. 2

29/12/1922.

Srta. Angélica Palma. M A D R I D.

en que pongamos a su disposición los 5.000 ejemplares encargados; y el último plazo dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que se pague el anterior. En todo caso este último plazo habrá de ser satisfecho en el momento en que habiendo retirado Vdes. una mitad de la edición, o sea 2.500 ejemplares, les conviniera retirar algunos ejemplares más.

Independientemente del asunto de la impresión del libro, del cual hace referencia lo anteriormente anotado, "CALPE" puede encargarse de la venta en comisión de la totalidad de la edición o de la parte que Vds. estimaran conveniente, mediante una comisión de 60% sobre el precio fuerte que Vdes. habrán de fijar en su día, y ateniêndose, por lo demás, a las instrucciones que Vdes. Señalen. El abono de las cantidades que por este concepto recibiera "CALPE" se haría en su cuenta con liquidaciones trimestrales.

Esperamos se sirvan contestarnos por carta la conformidad o reparos de todo lo anteriormente expuesto, y en el interin quedamos de Vdes. muy attos. ss.ss.

Q. B. S. M.,

COMPANIA ANGRIMA CALPE

Detalle del presupuesto

DRADICIONES PERMUANAS

368 páginas ------composición, corrección, ajuste, tirada

5.000 ejemplares

5.760'-- Ptas. 6.216'45 " 2.500'-- " 256'-- "

TOTAL

14.732'45 Ptus.